



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**ANDALIÉN
SUR**

Concepción | Chiguayante
Florida | Hualqui

COLEGIO BICENTENARIO ESPAÑA - CONCEPCIÓN

PLAN INTEGRAL DE
SEGURIDAD ESCOLAR

PISE 2026



1. MARCO GENERAL DE ACCIÓN

Se entiende la seguridad escolar como el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas a la prevención y el autocuidado requerido para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas internacionales, específicamente la Constitución Política de la República de Chile y el Tratado Internacional de las Naciones Unidas “Convención sobre los Derechos del Niño”, bases sobre las cuales se ha construido la Ley General de Educación.

La prevención de riesgos y del autocuidado en estudiantes es un tema que, como objetivo transversal, presente en el currículum, explicitado en las bases curriculares de la Educación Parvularia y en las Bases Curriculares de Educación Básica y Media compromete a toda la comunidad educativa, por lo que debe ser plasmado en el Proyecto Educativo Institucional, unificando criterios y transmitiendo en forma coherente a los niños, niñas y jóvenes los aspectos formativos que defiende y postula.

Constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se alcanzan dos objetivos centrales; el primero de ellos la planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional, y el segundo el aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

2. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Colegio Bicentenario España promueve entre sus objetivos el desarrollo integral de las y los estudiantes en una sana convivencia, resguardando el cuidado de su salud e integridad dentro y fuera del establecimiento, la preservación del medio ambiente y promoviendo la sensibilización y la toma de conciencia con actitudes y acciones de responsabilidad consigo mismo y el entorno que les rodea.

En este contexto, el rol educativo que desarrollamos se focaliza en la tarea preventiva y de autocuidado, atendiendo a los posibles riesgos de origen natural y/o humano, que pudieran suscitarse y con la finalidad de estar preparados para una posible contingencia resguardando la



integridad física de las y los estudiantes, personal docente y asistentes de la educación en su conjunto.

Uno de los objetivos prioritarios de este plan, es trabajar el valor de la prevención de riesgos y el autocuidado, a fin de mantenerse a salvo en las situaciones de emergencia que pudieran provocar daños a personas, equipos y/o lugares, e implementar una organización interna que el establecimiento determina y establece, por medio del funcionamiento del Comité Paritario.

Permitir y efectuar todas las acciones necesarias para que toda la comunidad educativa conozca y entienda la gran responsabilidad que se tiene en el cuidado e integridad física y moral de nuestros estudiantes, de tal modo que transmitan esta cultura de prevención a sus respectivas familias.

El Comité Paritario tiene como misión, coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad para mejorar la calidad de vida.

3. INFRAESTRUCTURA DEL COLEGIO

El Colegio Bicentenario España se encuentra dividido en tres sectores de construcción sólida diseñados en forma lineal. En la entrada se ubica el edificio principal compuesto por tres pisos, en el primero se encuentran dependencias usadas como oficinas y salas de clases; en el segundo piso se encuentra la sala de reuniones, biblioteca, computación, laboratorio de ciencias y otras dependencias que incluye salas de clases; en el tercer piso se encuentran las salas de enseñanza media, otras destinadas al arte y música, como también oficina del equipo psicosocial y atención de apoderados.

La construcción es sólida y todas las dependencias cuentan con amplios ventanales, tales como salas de clases, galerías, comedor, oficinas, rampa, escaleras, pasillos, puertas de ingreso y salida, entre otros.

La edificación confluye en el patio central, cubierto por un techo de tulipas con soporte de fierro y en dirección lineal se ubica el casino de las estudiantes.

Contiguo a las oficinas que se extienden desde el hall, se ubican dos salas que acogen a la pre básica con un pequeño lugar de acceso y baños para el alumnado.



El acceso al segundo y tercer piso lo forman dos escalas estratégicamente ubicadas.

La principal característica que podríamos destacar para el desarrollo de este plan es la disposición del terreno que ocupan las instalaciones del colegio en la evacuación entre la avenida Roosevelt y calle Nonguén.

4. OBJETIVOS

- 4.1. Generar en nuestra comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- 4.2. Proporcionar a las estudiantes de nuestro Colegio un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades académicas y formativas.
- 4.3. Constituir en nuestro establecimiento un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en su entorno.
- 4.4. Realizar inspecciones y mantención de los equipos para responder de manera ocurrente frente a las emergencias.
- 4.5. Contar con una nómina de grupo de emergencia de carácter permanente conformada por personal que conozcan su rol y capacitadas en la prevención.
- 4.6. Comunicar esa nómina a la comunidad y publicar en los pasillos, manteniéndolos durante el año escolar, como también números de emergencia.

Actividades:

Del Objetivo N° 1:

- a) Capacitación por parte de la ACHS al personal del Colegio en relación con la Prevención de Riesgos al interior del Establecimiento.
- b) Realización de 04 simulacros durante el presente año lectivo frente a emergencias con evacuación de todos los integrantes hacia las Zonas de Seguridad.
- c) Capacitación a todos los integrantes de la Comunidad Educativa para saber cómo actuar frente a situaciones de emergencias según el PISE del Colegio (incendio, Sismos, Terremotos y maremotos).



Del Objetivo N° 2:

- a) Familiarizarse con las señaléticas de seguridad en las diferentes dependencias del Colegio.
- b) Actualizar los implementos requeridos para aminorar situaciones de emergencia, para que se mantengan dentro de las fechas de uso y monitorear la calidad de ellos.
- c) Educar a toda la comunidad educativa, de las señaléticas, vías de evacuación, zonas de seguridad, acciones a seguir.

Del Objetivo N° 3:

- a) Supervisión permanente de las salas de clases y espacios comunes que permitan evitar las acciones inseguras por parte de las y los estudiantes del Colegio. Ej: revisión de gomas en las escaleras, vidrios trizados y otros.
- b) Realización de Actos Académicos, concursos de afiches y Jornadas de Reflexión para la difusión y sensibilización en la Protección y Seguridad de toda la comunidad Educativa.

Del Objetivo N° 4:

- a) Mantención y revisión de los equipos de seguridad para la protección de la comunidad educativa.
- b) Actualizar señaléticas de seguridad.

Del Objetivo N° 5:

- a) Realizar capacitaciones, mínimo una por semestre para optimizar la seguridad escolar.
- b) Realizar reuniones que dirijan los esfuerzos hacia el logro de la cultura preventiva.
- c) Definir dos simulacros en el año.



5. INFORMACIÓN GENERAL

5.1. Información General

Nombre del Establecimiento Educacional	Colegio Bicentenario España		
Nivel Educacional	Educación Pre-Básica	Educación Básica	Educación Media
Dirección	Avenida Roosevelt 1596.		
Comuna / Región	Concepción		
N° de Pisos	3		
N° de subterráneos	0		
Superficie Construida m²	1.434,96 m ²		
Capacidad Máxima de Ocupación	1034 estudiantes 47 asistentes de la Educación 69 Profesores		
Generalidades	Se trata de un edificio moderno, de hormigón armado, con salas de clases que no cuentan con estufas en las salas. Se cuenta con elementos de protección contra emergencias y/o desastres naturales y vías de evacuación expedita y delimitadas.		

5.2. INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

Cantidad Trabajadores	Profesores: 69 Asistentes de la Educación: 47	Total: 116 Trabajadores
Cantidad Estudiantes	730	
Personal Externo	Casino	Cantidad 01
	Auxiliares de Aseo	Cantidad 08
	Manipuladoras JUNAEB	Cantidad 06



5.3. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

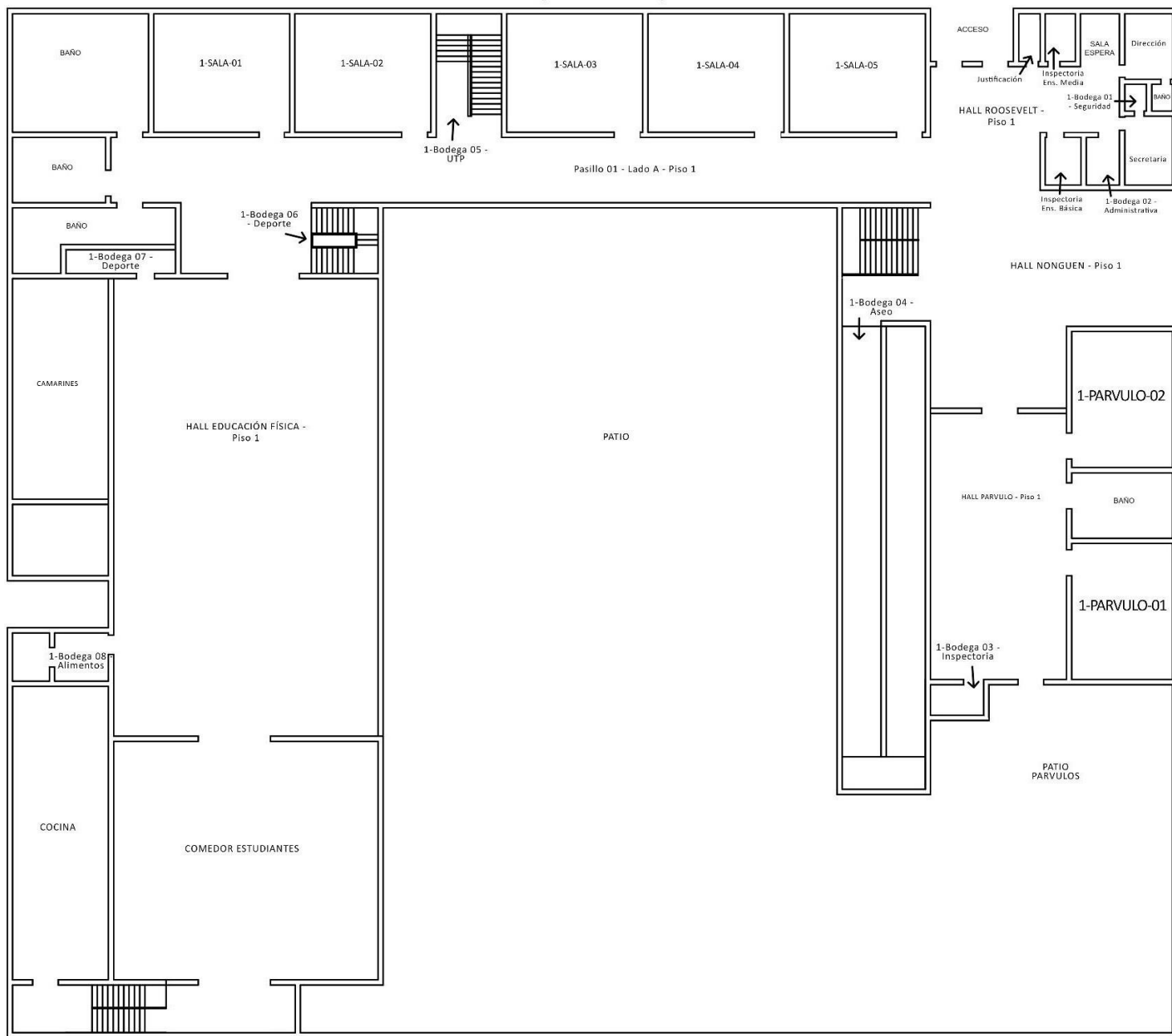
Cantidad de Extintores	1	
Gabinete Red Húmeda	Si	Cantidad: 09
Red Seca	No	
Red Inerte	No	
iluminación de Emergencia	Si	Cantidad: 14
Altosparlantes	Si	Megáfonos: 01
Pulsadores de Emergencia	No	
Detectores de Humo	No	

PLANO EXTINTOR Y RED HÚMEDA



PLANO UBICACIONES FISICAS - PISO 1

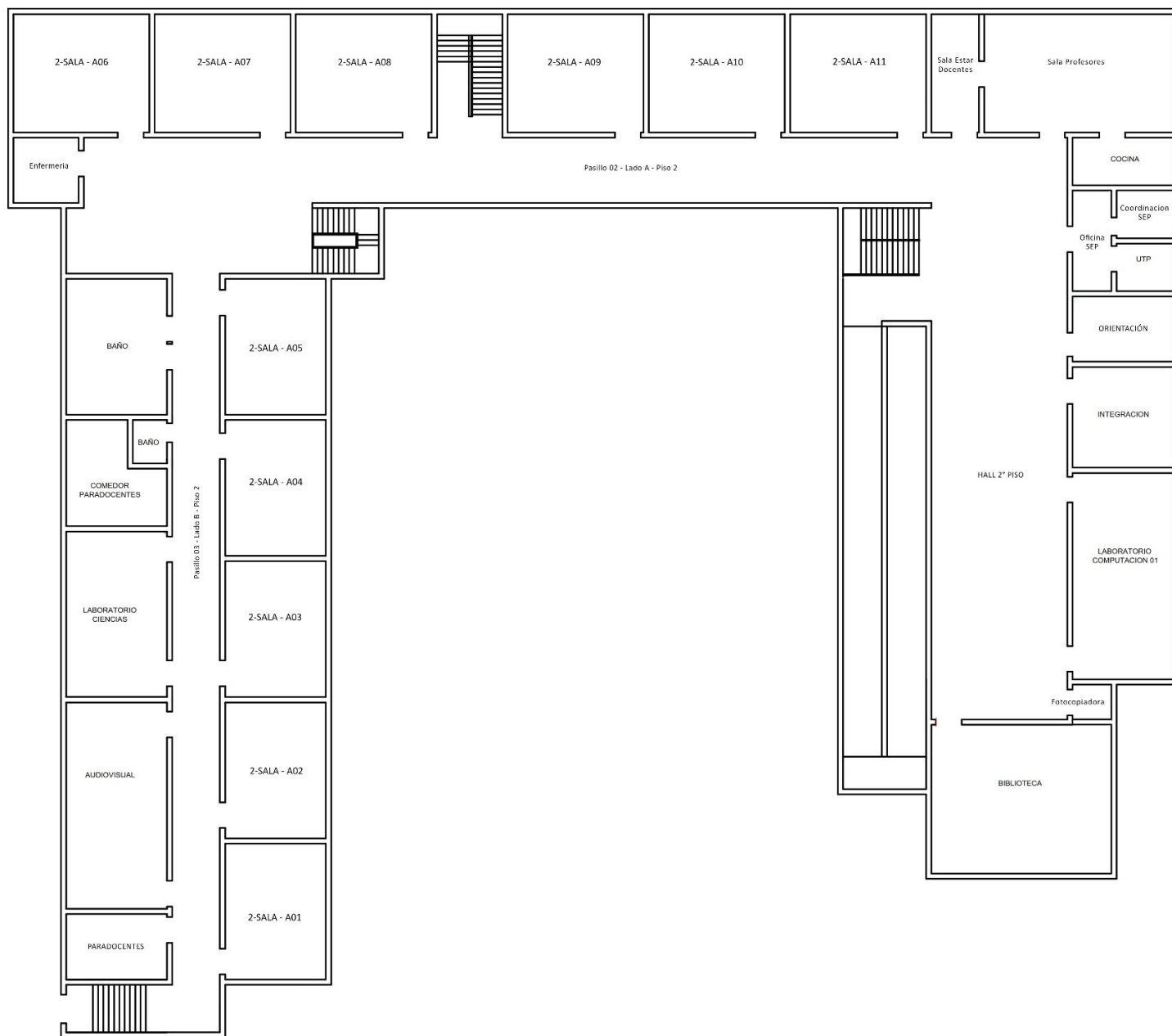
Colegio Bicentenario España





PLANO UBICACIONES FISICAS - PISO 2

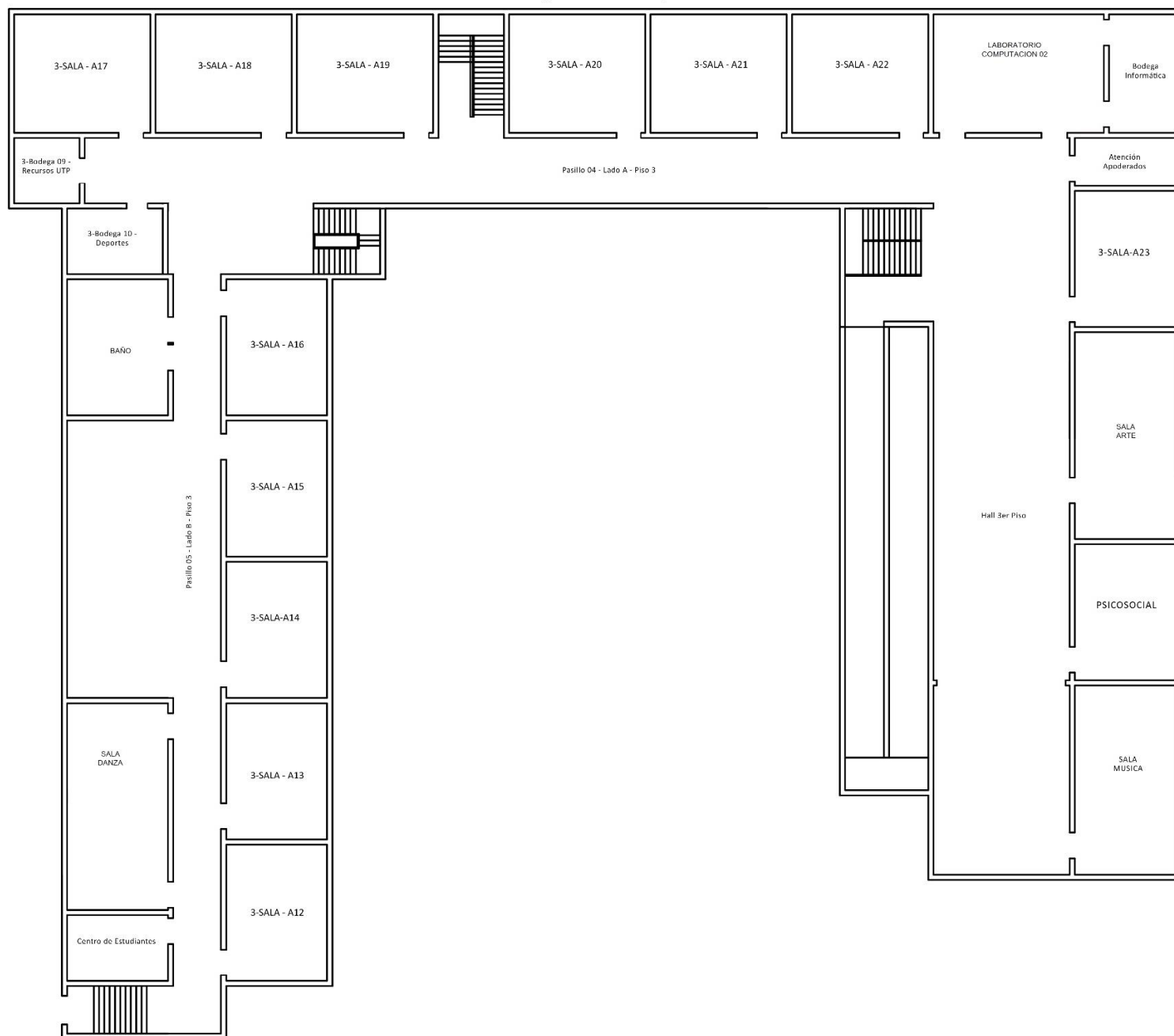
Colegio Bicentenario España

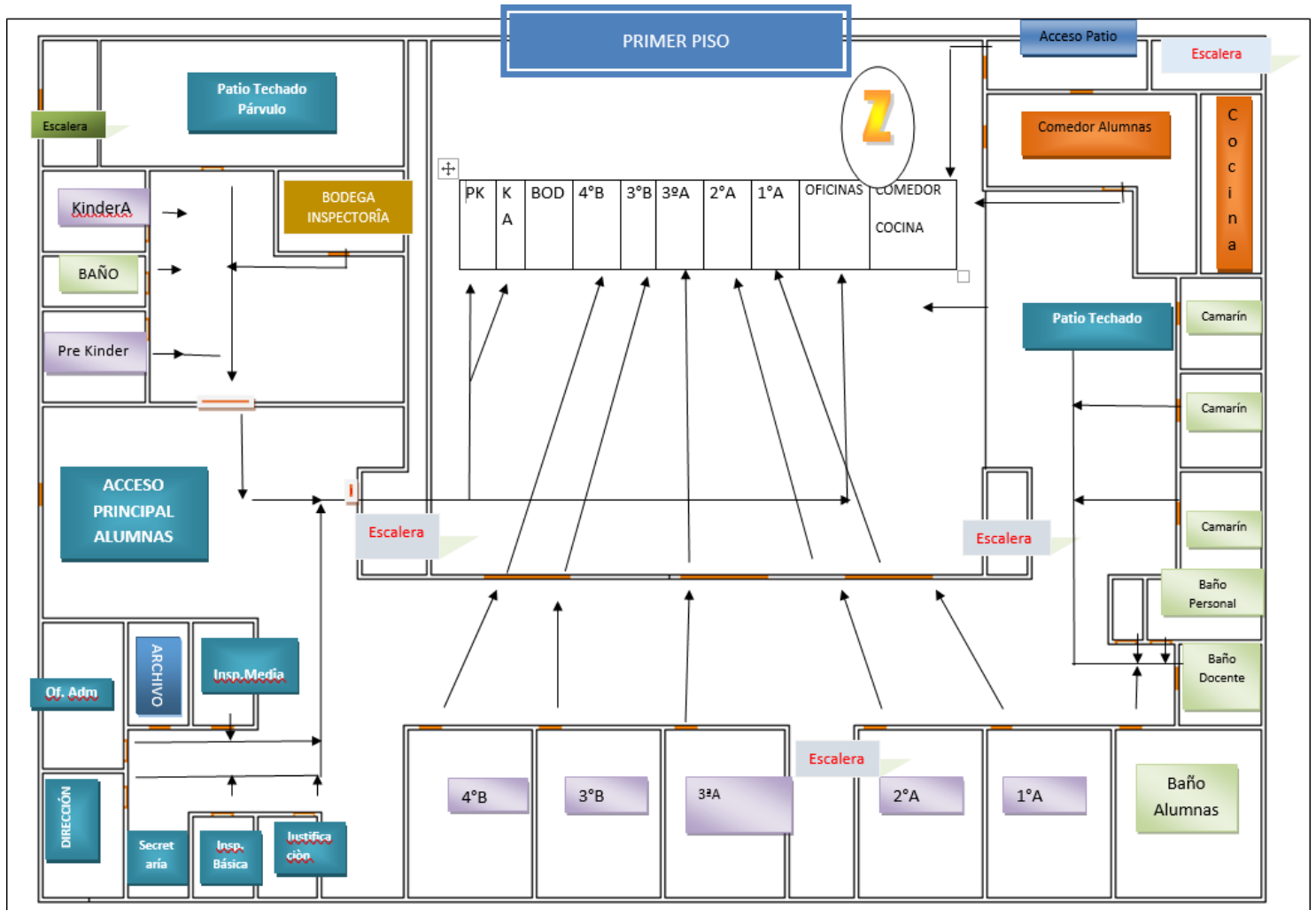


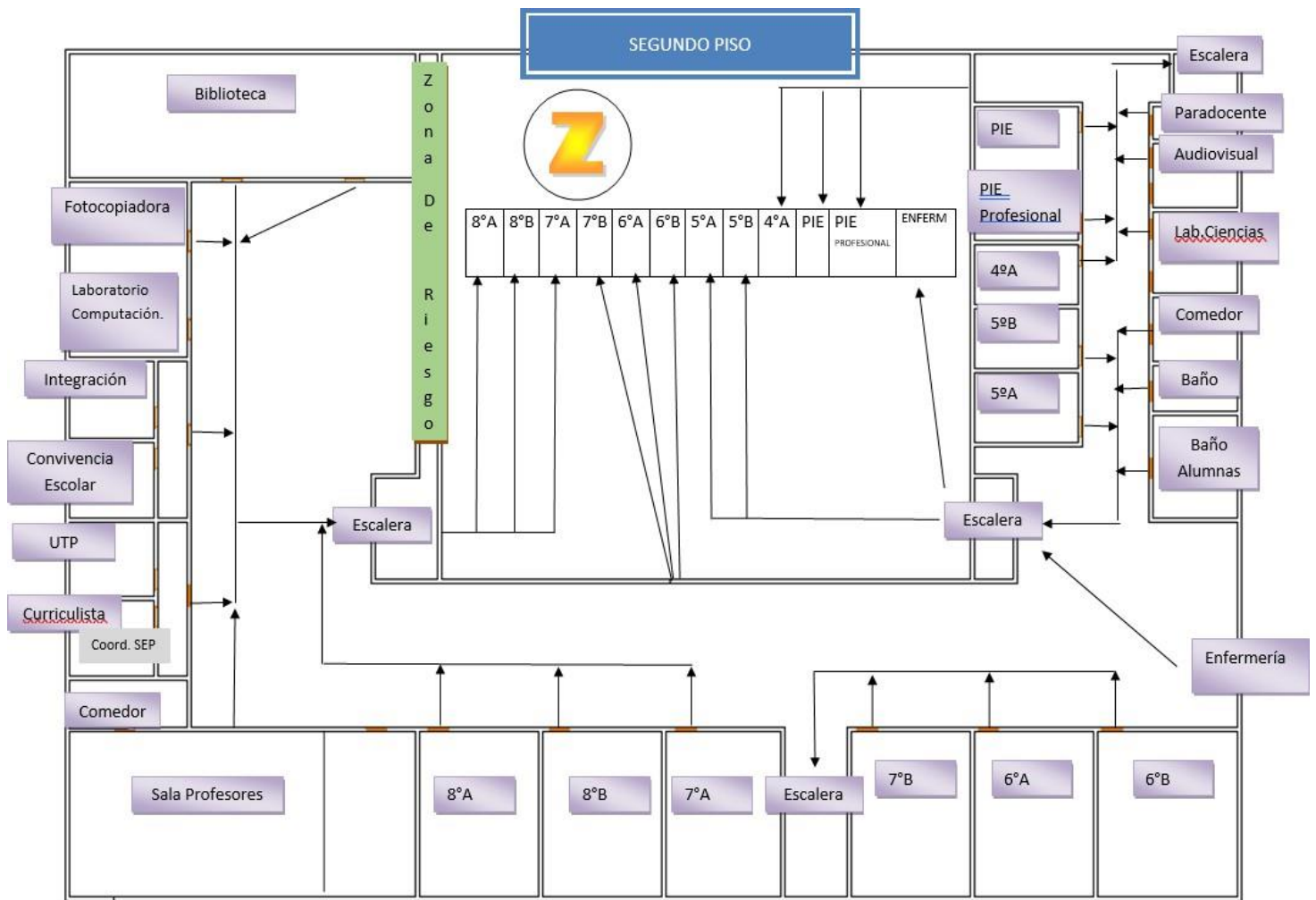


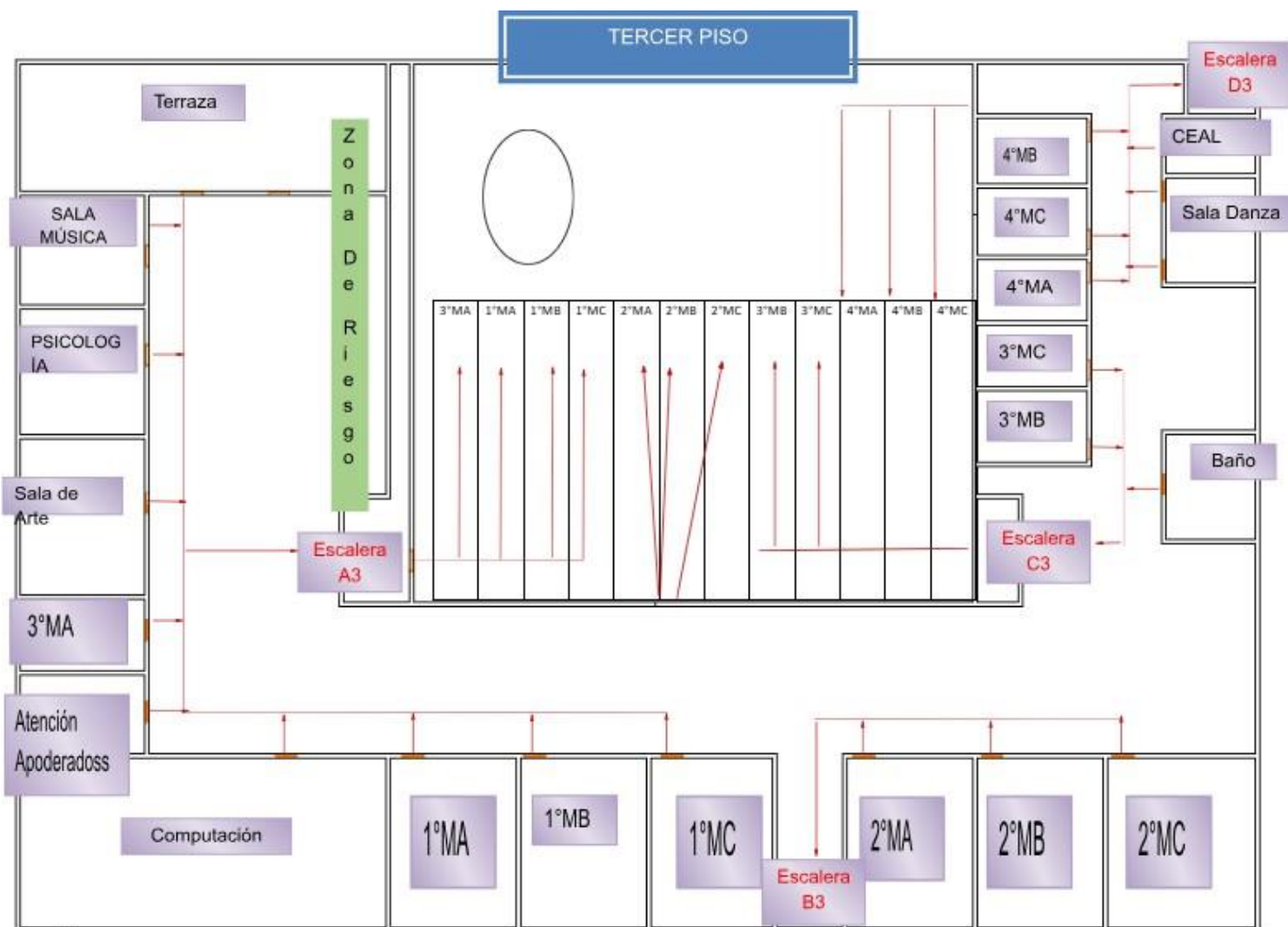
PLANO UBICACIONES FISICAS - PISO 3

Colegio Bicentenario España











5.4. ROLES ASIGNADOS

Roles Asignados	Encargado (s)
1. Encargado de la Seguridad	Sra. Victoria Uribe Allen
2. Encargado de Enlace con Bomberos	Srta. María Angélica Cisternas Aranda. Srta. Luz Alvarado Laubscher.
3. Encargado de Enlace con Salud	Srta. Victoria Fernández Srta. Mónica González Hidalgo
4. Encargado de Enlace con Carabineros	Srta. Ana María Orrego Inostroza Srta. Jacqueline Chávez Martínez
5. Encargado General de Confinamiento y Evacuación (Zapador)	Sra. María Inés Matus Quijada
6. Encargada de Confinamiento y Evacuación por Piso	Patio: Nolfia Fuentes Torres. Ana María Orrego Inostroza Pre Básica: Carolina Cichero Céspedes 1er Piso: Giselle Cifuentes Villagrán 2do Piso: Ximena Norambuena Farías. 3er Piso Cristian Alarcón Morales
7. Encargado de Enlaces y Comunicaciones	Sra. Victoria Uribe Allen
8. Encargado de Área de Seguridad Interna	Sra. María Inés Matus Quijada
9. Encargado de Área de Seguridad Externa Colegio	<u>MARÍA INÉS CRISTINA MATUS QUIJADA</u>
	<u>ALEJANDRO FERNANDO VALENZUELA PARRA</u>
	<u>MONICA ALEJANDRA TORRES TORRES</u>
10. Encargado de los Servicios Básicos al Interior del Colegio	Gas: Raúl Hernández Ponce de León W2L Luz: Manuel Mansilla Muñoz Agua: Juan Montecinos Cortés
11.- Encargado de Activar la Alarma (Silbato)	Sra. Nolfia Fuentes Torres
12.- Personas Encargadas de revisar y sacar estudiantes de los baños de cada piso.	Asistentes de la Educación y auxiliares



5.5. PLAN DE ACCIÓN

5.5.1. Dentro de una Sala de Clases (Plan de Contención):

- A) Cada profesor deberá mantener a las Estudiantes lejos de ventanales y dar la ubicación correspondiente a cada una/o de ellas/os.
- B) Las puertas de salas deberán permanecer abiertas durante el desarrollo de las clases o bien, designar a una Estudiante de su confianza, para que se haga cargo de abrir las puertas de evacuación. (puede ser las estudiantes que se sientan cercanas a la puerta)
- C) Durante alguna réplica sin llamado a evacuar, el profesor correspondiente deberá permanecer con las Estudiantes dentro de la sala de clases, ubicando todos al centro de ella, para la contención, (si hay alguna niña o niño con problemas llamar al psicólogo o psicóloga).
- D) Cada docente, al momento de hacer la evacuación, deberá portar el Libro de Clases y posteriormente pasar la asistencia en la zona de evacuación.

EN CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA

- A) El profesor correspondiente deberá velar por la seguridad de las Estudiantes al realizar su clase.
- B) Durante réplica sin llamado a evacuar, el profesor correspondiente deberá permanecer con las alumnas dentro del sector destinado a la clase de Educ. Física, ubicándose todos al centro de éste. (Contención)
- C) Cada Docente al evacuar deberá portar el Libro de Clases para posteriormente pasar la lista en zona de seguridad.



DURANTE RECREOS:

Estudiantes que se encuentren en sectores de patio, baños, pasillos, u otro sector del establecimiento, dirigirse a la vía de evacuación más próxima, hasta llegar a su zona de seguridad designada en patio, evitando correr.

VÍAS DE EVACUACIÓN DESDE SALAS Y OFICINAS

1. Primer piso: Personal y toda persona que se encuentre en sector comedor, Pasillo, Oficinas de Inspectoría General, Paradocentes, Secretaría y Dirección deberán evacuar por sectores debidamente identificados por las señaléticas.
2. Tercer piso: Cursos y Profesores que se encuentren en salas evacuan de acuerdo con el Plano de Evacuación.
3. Segundo piso:
Cursos y profesores que se encuentren en salas deberán evacuar según el Plano de Evacuación
4. Primer piso: Cursos y Profesores que se encuentren en salas deberán evacuar según el Plano de Evacuación.

5.6. GRUPO DE EMERGENCIA

Desastres Naturales

Sismos

Terremotos

Incendios

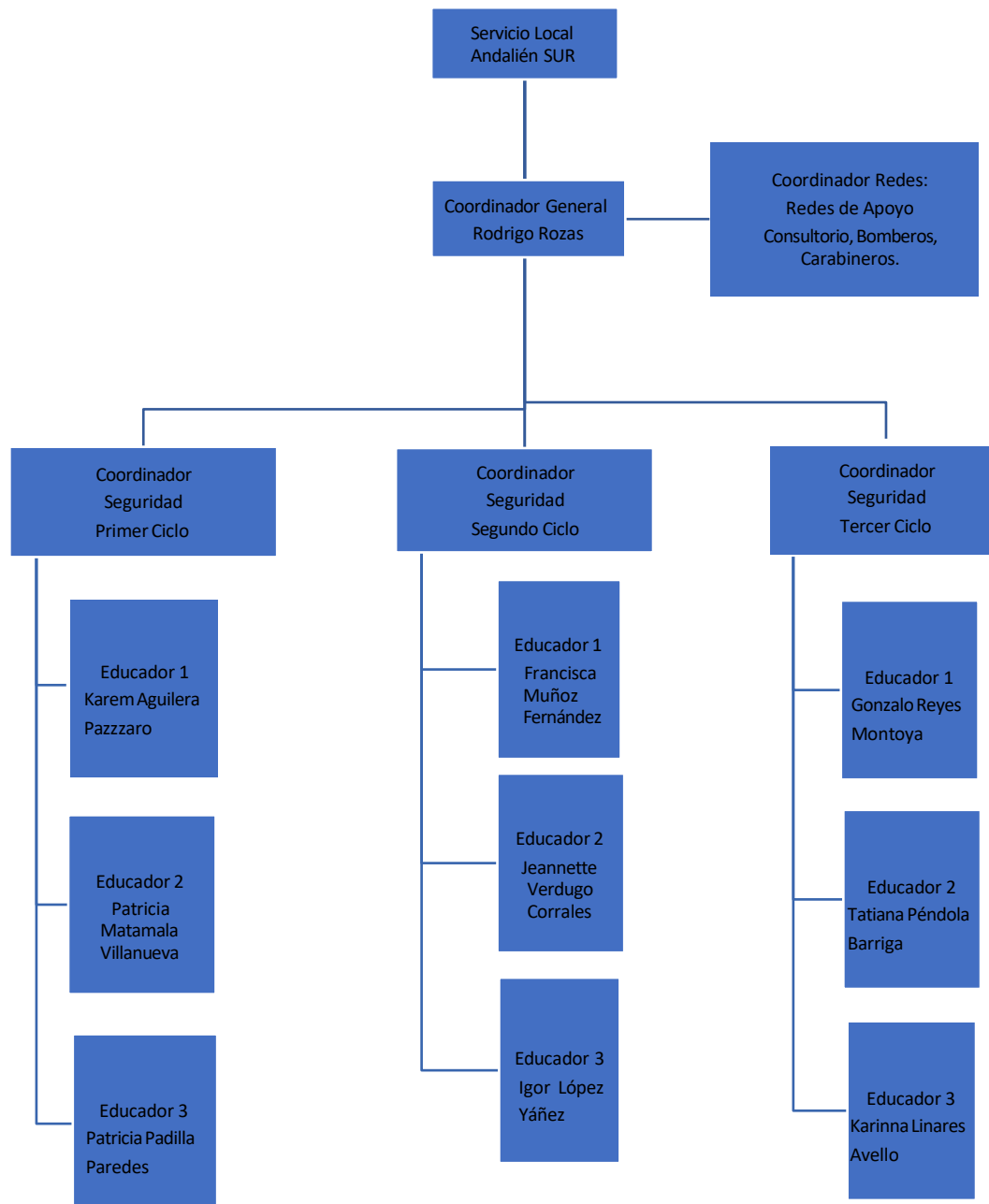
Aluviones

Bombas o avisos de ellas al interior o exterior del Establecimiento (artefactos explosivos)

Emanación de gases tóxicos

Gases tóxicos como monóxido de carbono producto del alto flujo vehicular.

Porte de armas blanca y armas de fuego por personas externas al colegio



Funciones y Atribuciones:

- P Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- P Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- P Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- P Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- P En conjunto con el comité de seguridad escolar y la Mutual de Seguridad la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- P Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- P Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- ✓ P En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- P Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

5.7. COORDINADOR DE PISO O ÁREAS

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador de piso o área se encuentre en la zona bajo su responsabilidad para efectos del plan de emergencia.

Funciones y atribuciones:

- P Liderar la evacuación del piso o área.
- P Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- P Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- P Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- P Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- ✓ P Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- P Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.

- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

5.8. MONITOR DE APOYO

Los monitores de apoyo serán quienes guíen a un grupo de personas hacia la zona de seguridad. En este caso, se recomienda que las personas del establecimiento educacional que cumplan esta labor sean quienes se encuentren a cargo de un grupo de Estudiantes, o para el caso de oficina, cualquier funcionario del establecimiento educacional:

En el caso de la llegada de algún funcionario ya sea de reemplazo o realizando su práctica se le informe cuál sería su función de acuerdo a alguna situación de emergencia también que exista una zona señalizada donde queden las llaves del candado patio para que las alumnas y personal de pre básica pueda evacuar sin mayor dificultad.

Funciones y atribuciones:

- Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

5.9. SECCIÓN VIGILANCIA O PORTERÍA

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Restringir el acceso de personas y vehículos frente a una emergencia para facilitar el acceso de equipos como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.
- Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

6. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

6.1. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- a) Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- b) Conservar y promover la calma.
- c) Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
- d) Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- e) No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- f) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- g) Evite llevar objetos en sus manos.
- h) Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

OBSERVACIONES GENERALES

PObedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.

PSi el Estudiante o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.

PNo corra para no provocar pánico.

PNo regrese para recoger objetos personales.

PEn el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.

PSi usted se encuentra en cualquier piso del establecimiento, evacúe con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.

PEs necesario rapidez y orden en la acción.

PUse el extintor sólo si conoce su manejo.



P Cualquier duda aclarar con el con el monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.

P Mantener los accesos vías de evacuación despejadas en el patio exterior de prebásica.

6.2. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

6.2.1. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) Mantenga la calma.
- b) Avise de inmediato al personal del establecimiento (monitores de apoyo designados)
- c) Llamar a bomberos en la emergencia.
- d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores). En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el acercamiento de otras personas.
- e) En caso de que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- f) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos.
- g) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- h) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- i) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.

6.2.2. MONITOR DE APOYO

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:



- a. En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- b. Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c. Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- d. Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador de piso o área para que se ordene la evacuación.
- e. Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador de piso o área.
- f. Para salir no se debe correr ni gritar. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, haga circular a las personas por el costado derecho de éstas, procurando utilizar pasamanos.
- g. Luego traslade a las personas a la “zona de seguridad” correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En caso de ser docente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- h. Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general, la cual será informada por este mismo o por los coordinadores de piso o área.

6.2.3. COORDINADOR DE ÁREA O PISO

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a. En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- b. Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c. Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- d. Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador general para que se ordene la evacuación.



* INFORMAR AL COORDINADOR MEDIANTE:

- Fono colegio
 - fono o WhatsApp de coordinador, para lo que previamente el profesorado debe recibir estos datos fundamentales.
- e. Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados.
- f. Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el coordinador general lo autorice.
- g. En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, dar la orden a los monitores de apoyo, una vez que el coordinador general lo determine.

* TENER CLARIDAD DE MAPA Y A QUÉ LUGAR DE SEGURIDAD - MARCADO EN EL PISO - DEBO LLEVAR A MI CURSO.

- h. Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones resultantes.
- i. Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentarán).

6.2.4. COORDINADOR GENERAL

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a. Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia. (contar con silbatos y megáfonos)
- b. Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación.
- c. Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo con los datos entregados.
- d. Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.

- e. De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- f. Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- g. Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- h. Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas afectadas.
- i. Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- j. Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- k. Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
- l. Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe las condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- m. Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentarán).
- n. Utilizar chaleco reflectante y un silbato.

6.2.5. COORDINACIÓN CON BOMBEROS

Cuando se establece contacto con bomberos (132)

- a) Entregar una breve evaluación de lo que sucede
- b) Indicar Nombre y Cargo, dirección del Colegio y calles más cercanas.
- c) Indicar el número de teléfono desde el cual está ayudando.
- d) Mientras espera a bomberos, designar a alguien para que espere en la calle la llegada de Bomberos. (la designación de la persona o de las personas tiene que estar anteriormente ya designada con ese rol; mínimo dos)
- e) Acatar instrucciones de bomberos.
- f) Colocar a la persona en un lugar seguro, previamente designado. Y aplicar primeros auxilios, mientras se espera personal de salud.

ABC DE LA EMERGENCIA

	131	Ambulancia
	132	Bomberos
	133	Carabineros

6.3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO (realizar un protocolo en caso de accidente de estudiante.

6.3.1. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

6.3.2. primero que todo tener conocimiento de los protocolos de evacuación a través de los ejercicios realizados (Tener claro la vía de escape y los lugares de ubicación del curso en el patio)

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Busque protección debajo de escritorios o mesas (todos los estudiantes deben protegerse la cabeza y el cuerpo) Agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte

posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

- d. El profesor debe protegerse debajo de su mesa de trabajo.
- e. Si estás en silla de ruedas solicita a una estudiante que te ayude.
- f. Abrir las puertas mientras dure el **sismo** y mantenerlas abiertas después de éste.
(indicar quien estará a cargo de abrir la puerta).
- g. Esperar la instrucción de evacuar hacia la zona de seguridad de la unidad educativa.

Después del sismo: (primero que todo tener presente el protocolo de evacuación del establecimiento y que se

- a) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- b) Antes de salir verifique que no se queda ningún alumno y salga con su libro de clases.
- c) Las estudiantes y profesores no deben sacar ningún tipo de material u otra cosa personal y salir a ocupar su zona de seguridad.
- d) Siga las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.
(en caso de no encontrar al coordinador el profesor se hará cargo del curso y efectuará la evacuación pertinente)
- e) Asignación personas para cortar suministro de gas.
- f) Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.).
- g) No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por el costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos. Evite el uso de fósforos o encendedores.
- h) No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.
- i) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentarán).

6.3.3. MONITOR DE APOYO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones: Durante el sismo:

- a. Mantenga la calma.
- b. Promueva la calma entre las personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c. Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- a) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- b) Guiar a las personas por las vías de evacuación a la “zona de seguridad”, procurando el desalojo total del recinto.
- c) Recuerde que al salir no se debe correr. En caso de que el establecimiento disponga de escaleras, debe circular por el costado derecho, mirar los peldaños y tomarse del pasamanos.
- d) Si es docente, en la zona de seguridad apóyese en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- e) Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades diarias.
- f) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentarán).

6.3.4. COORDINADOR DE ÁREA O PISO.

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones: Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- a) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- b) Promueva la calma.
- c) Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños en compañía del coordinador general.
- d) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- e) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentarán).

6.3.5. COORDINADOR GENERAL

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista. Póngase en contacto con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).

- c) Verifique que los coordinadores de piso o área y los monitores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a las personas, esto a través de medios de comunicación internos.
- d) Protéjase debajo de escritorios o mesas, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- a) Una vez que finalice el sismo, dé la orden de evacuación del establecimiento, activando la alarma de emergencias.
- b) Promueva la calma.
- c) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- d) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentarán).

6.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- a) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- b) Aléjese del lugar. En caso de que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.
ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.
- c) El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

6.5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

6.5.1. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- c) Corte de inmediato suministro eléctrico.
- d) De aviso a personal del establecimiento.
- e) Avisar a Bomberos.
- f) En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.
- g) Avisar a Bomberos.

6.5.2. PROCEDIMIENTO EN CASO DE PROTESTA

- a) Mantener vigilancia con personas que resulten sospechosas de llevar bolsos abultados.
- b) Proceder a consultas respecto a la identificación del bolso.
- c) Llamar a Carabineros en el caso de ser necesario.
- d) Informar al Servicio Local.
- b) Las medidas legales quedarán bajo la jurisdicción de carabineros.

6.5.3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

- a) Abandono de la zona afectada.
- b) Avisar a bomberos por parte de los padres.
- c) Informar al SLEP de la situación ocurrida.
- d) Llamar a carabineros.
- e) Investigar las causas de lo sucedido.

7. CALENDARIZACIÓN DE EJERCITACIÓN

PLAN DE EVACUACIÓN (SIMULACROS)

MES	DIA	FECHA	ACTIVIDAD
Mayo	Miércoles	27/05/2026	INDUCCIÓN SIMULACRO Pre-Kínder a 8vo Básico Primeros a Cuartos Medios
Julio	Miércoles	29/07/2026	SIMULACRO SISMO Pre-Kínder a 8vo Básico Primeros a Cuartos Medios
Septiembre	Jueves	19/10/2026	SIMULACRO INCENDIO Pre-Kínder a 8vo Básico Primeros a Cuartos Medios
Noviembre	Miércoles	11/11/2026	SIMULACRO SISMO Pre-Kínder a 8vo Básico Primeros a Cuartos Medios

7.1. PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO

- 7.1.1. Todo ejercicio debe acercarse a la realidad tanto como sea posible, puesto que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de estrés en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.
- 7.1.2. Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio deberán comenzar y culminar con la frase: "este es un mensaje simulado". El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.
- 7.1.3. Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el plan de emergencia, en pos de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los estamentos de la unidad educativa.

- 7.1.4. Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su plan de emergencia deben ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.

8. ANEXOS

ANEXO 1: DEFINICIONES

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Altoparlantes: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Detectores de humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.



Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Pulsadores de emergencia: estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Red inerte de electricidad: corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conducto PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador).

Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

Red seca: corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

9. ANEXO 2

NÓMINA DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

NOMBRE	REPRESENTANTE	CARGO/ESTATUS
Victoria Uribe	Dirección	Directora
Rodrigo Rozas	Prevencionista	SLEP
María Inés Matus Quijada (Periodo 2025)	Equipo Directivo	Inspector General
Francisca Muñoz Fernández	Docente	Docente Segundo Ciclo
Margarita Montecinos Flores	Docente PIE	Comité Paritario (Presidenta comité)
Alfredo Riquelme Godoy	Asistente de la Educación	Asistente de la Educación
Liset Knopke Yáñez	Padres y Apoderados	Presidenta Centro Padres



Rayén Gatica Campos	Estudiantes	Presidente Centro Estudiantes
---------------------	-------------	----------------------------------

10. ANEXO 3

NÓMINA GRUPO DE EMERGENCIA

Coordinador General de Emergencia	Sra. Victoria Uribe
Cargo	Directora
Fono	41-2230496

Reemplazo Coordinador General de Emergencia	Sra. Nolfá Fuentes Torres
Cargo	Inspector General
Fono	41-2230496

COORDINADOR DE PISO O ÁREA

NOMBRE	ÁREA ASIGNADA	REEMPLAZANTE
Carmen Oyarzún Leal	1° Piso	Ana Orrego
Camila González Venegas	2° Piso	Erika Ossa
Gonzalo Reyes Montoya	3° Piso	Tania Sierra Torres
María Inés Matus Quijada	Área de Seguridad Interna	Nolfá Fuentes Torres
Manuel Mansilla Muñoz	Área de Seguridad Externa	Cecilia Aguayo

**MONITORES DE APOYO**

NOMBRE	ÁREA ASIGNADA	REEMPLAZANTE
Carolina Cichero Céspedes	Área de Seguridad Pre Básica Ciclo	Giselle Reyes Aro
Gisela Andrea Luengo Ramos	Área de Seguridad Primer Ciclo	Patricia Padilla Paredes
Ximena Norambuena Ortiz	Área de Seguridad Segundo Ciclo	María Soledad Bernales Dinter
Cristian Alarcón Morales	Área de Seguridad Enseñanza. Media	Judith del Pilar Poblete Fierro

“En caso de catástrofe, las estudiantes no deberán utilizar sus teléfonos de forma inmediata. El uso del celular será autorizado exclusivamente por la Encargada de Confinamiento y Evacuación por Piso, quien indicará el momento oportuno para que puedan comunicarse con sus familias. Se debe evitar su uso innecesario para no saturar las redes y resguardar la batería del dispositivo.”

Canales Oficiales de Comunicación e Información a Apoderados

En conformidad con el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), el establecimiento dispone de los siguientes canales telefónicos oficiales para mantener una comunicación fluida, directa y oportuna con los padres, madres y apoderados ante **todo evento**, ya sea para contingencias habituales durante el periodo de clases como para situaciones de emergencia, crisis o catástrofes:

- **Atención General y Urgencias (Celular):** +56 9 7316 3647
- **Secretaría (Teléfono Fijo):** 44 304 9181
- **Oficina de Justificaciones (Inasistencias y Certificados Médicos):** 41 285 8401

Se solicita a la comunidad educativa hacer uso exclusivo de estos números según la naturaleza de su requerimiento, para garantizar una atención eficiente y asegurar la veracidad del flujo de información institucional en todo momento.



PROTOCOLOS

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ACCIONES DE USO Y PORTE DE ARMAS

De acuerdo con la normativa legal, el uso y porte de armas, se encuentra regulado por el Dcto. 400 del año 1978 y que fija texto refundido de la Ley 17.798 “Establece Control de armas” (1972), que en su artículo 3, señala la prohibición de posesión o tenencia de armas y/o fabricación de artefactos de tipo explosivo y/o de gases, que pudieran generar daño a las personas y su entorno. Por otro lado, este Protocolo, se complementa con la Ley 20.084 “Establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la Ley Penal”, que especifica las sanciones para menores de 18 años y mayores de 14 años. Para la aplicación de sanciones, se revisará la Ley 21.128 Aula Segura (2018). Se debe partir de la premisa, que, en todos los establecimientos educacionales, se encuentra prohibido portar cualquier tipo de armas (blancas y/o de fuego), instrumentos, utensilios u objetos cortantes, punzantes o contundentes, de fabricación propia o genuinos o manoplas. Es importante mencionar que se aplicará el protocolo, por posesión del arma aun cuando esta no haya sido utilizada.

Armas: Toda máquina, instrumento, utensilio u objeto cortante, punzante o contundente que se haya tomado para matar, herir o golpear, aun cuando no se haya hecho uso de él (Código Procesal Penal, Artículo 132).

En situaciones críticas las medidas que se recomiendan suelen ser tres:

Evacuar: Esta reacción se recomienda cuando existe una ruta de escape accesible y a una distancia prudente, siendo la evacuación del lugar la medida más segura a ejecutar. En dichos casos es importante:

- Tener en mente una ruta y plan de evacuación.
- Dejar atrás cualquier pertenencia.
- De ser posible, ayudar a otros a evacuar.
- Seguir las instrucciones del personal del establecimiento o de emergencias.
- Desarrollar una estrategia específica para personas con dificultades de desplazamiento.

Escondarse: esta reacción está destinada a buscar refugio y protección, en los casos en que no es posible evacuar el área y existe una amenaza que pone en riesgo la integridad física de las personas (ej. inicio de una balacera al interior o cercanías del establecimiento educacional).

En dichos casos es importante:

- Escoger un lugar seguro o “escondite” con condiciones materiales que brinden protección ante la



amenaza (ej. muros sólidos, barreras de acceso, etc.).

- Escoger un lugar seguro o “escondite” que cuente con vías de evacuación y no limite las opciones de movimiento.
- Cerrar o bloquear el acceso al lugar escogido.
- Ocultarse en el suelo, detrás de objetos grandes (ej. escritorios), recostándose en el suelo y guardando silencio.
- De no ser posible la evacuación, esperar asistencia del personal de emergencia.

Defenderse: Esta reacción solo puede ser realizada por adultos y constituye una medida de último recurso, esto quiere decir que solo debe ser desplegada si la vida de las personas corre peligro inminente por la cercanía de un atacante armado y cuando todas las otras medidas hayan fallado o no sean factibles. Su objetivo es interferir e incapacitar a la persona armada.

En dichos casos:

- La mejor estrategia es una acción grupal ejecutada por personas adultas.
- Los esfuerzos deben ser focalizados en neutralizar y tomar control del arma (ej. intentar tomarla y llevarla hacia una pared).
- La neutralización del atacante es más probable cuando más de una persona se abalanza para lograrlo.
- Actuar de manera tan decidida como sea posible.

Principales recomendaciones de manejo ante un evento crítico.

Ante la activación de una alarma frente a situaciones críticas o la detección de es importante identificar las dos salidas o vías de evacuación más cercanas al lugar donde se encuentra, manteniéndose siempre atento y alerta frente al entorno y a cualquier fuente de peligro.

- a) La salida hacia el exterior del establecimiento deberá ser iniciada a partir de la orden de la Dirección, del encargado/a de la seguridad o bien, en casos excepcionales, por instrucción de la policía o del personal de emergencia. Si se ha generado una evacuación hacia un área de seguridad, es importante permanecer en dicho lugar hasta recibir instrucciones del personal a cargo.
- b) Si se está reaccionando ante la presencia de personas armadas o una balacera, buscar protección detrás de muros de concreto, pilares estructurales, jardineras o árboles. Desplazarse arrastrándose o gateando. Evitar contacto con agresores y no tomar fotografías o filmar videos. Una vez resguardado, permanecer en silencio y eliminar toda fuente de ruido (conversación, celulares, radio, tv).
- c) Si se encuentra en una oficina o sala de clases, permanecer allí y cerrar la puerta con llave o bloquearla con algún objeto que impida el ingreso de personas que constituyan una amenaza. Alejar a niños, niñas y



adolescentes de ventanas y nunca mirar por estas mientras hay un evento de emergencia. En el caso de las salas de clase, puede resultar útil ubicar estantes en la misma pared en que se encuentra la puerta, de manera que, frente a un evento crítico al interior del establecimiento, puedan ser arrastrados para bloquear la puerta.

- d) Si se encuentra en un pasillo y no es factible evacuar o esconderse detrás de algo sólido, ingresar y ocultarse en cualquier oficina o sala de clase, procurando cerrar o bloquear la puerta. Intentar no esconderse en baños, ya que la estructura ofrece poca protección y no suele contar con vías de evacuación.
- e) Ante amenazas de bomba o identificación de un potencial artefacto explosivo es importante dar aviso inmediato a la policía y evaluar la necesidad de evacuar el establecimiento. Ante amenazas, la policía podría realizar una búsqueda preliminar de objetos extraños sin la necesidad de evacuar; no obstante, al pesquisar un objeto extraño el personal del establecimiento nunca deberá intentar manipularlo.
- f) Al presentarse un evento crítico, siempre seguir las indicaciones del personal del establecimiento, la policía y del personal de emergencia.

Recomendaciones en caso de que el evento crítico tenga lugar en el entorno inmediato del establecimiento educacional.

- a) Las personas responsables deberán cerrar todos los ingresos al establecimiento y dar la instrucción de resguardarse al interior de este.
- b) Si está a cargo de un grupo de estudiantes, puede ser útil desarrollar alguna dinámica simple y pertinente a su edad que ayude a bajar sus niveles de tensión. Por ejemplo, en niñas más pequeños se puede cantar.

Información clave que se le puede entregar a la policía o al personal de emergencias (bomberos, ambulancias o de respuesta municipal):

- a) Identificación del establecimiento: nombre y dirección (calle, al menos).
- b) Identificación de la situación: balacera, homicidios, amenaza de ataque, etc.
- c) Estado de la situación: amenaza, en desarrollo, finalizada.
- d) Personas que representan amenaza: indicar cantidad de personas y características básica de identificación (ej. vestimenta, descripción física).
- e) Presencia o uso de armas: indicar tipo y cantidad de armas. Número de Emergencia: Carabineros (133) Bomberos (132) Ambulancia (131)
- f) Víctimas: indicar si existen personas heridas, atrapadas, encerradas o fallecidas.
- g) Lugar específico donde se produce el hecho o se encuentran las víctimas: exterior o interior del establecimiento; espacio específico (acceso, patio, sala de clase, etc.).



¿Qué hacer cuando llega la policía o el personal de seguridad municipal?

- a) Conservar la calma y seguir las instrucciones de los policías.
- b) Identificarse como estudiante o personal del establecimiento. Mantener las manos a la vista y soltar cualquier objeto que pudiera tener en ellas (ej. bolsos, chaquetas).
- c) No intentar aferrarse al personal policial ni entablar diálogo, dado que eso puede entorpecer sus procedimientos.
- d) Evacuar el área yendo en la dirección en la cual los policías ingresan a las instalaciones.

Es importante señalar que el objetivo de los primeros agentes policiales que lleguen al lugar no siempre será ayudar a personas heridas o coordinar la evacuación del lugar, sino contener la situación crítica que pone en riesgo a los miembros de la comunidad.

¿Qué hacer luego de superado el evento crítico?

La etapa de manejo finaliza una vez que el evento ha sido controlado por la acción de la policía o personal de emergencia o bien, cuando exista seguridad de que la amenaza que lo activó ha cesado y ya no se encuentra presente. Ante esta situación es importante:

- a) Asegurarse que quienes hayan resultado heridos o descompensados reciban la atención médica correspondiente.
- b) Realizar un conteo de los estudiantes y personal que se encuentra presente, con el objetivo de identificar posibles casos de personas extraviadas.
- c) Definir un proceso de toma de decisiones para valorar la pertinencia de finalizar o reanudar las actividades, el cual considere tanto la opinión de la Dirección del establecimiento como de policías o personal de seguridad.
- d) Definir un proceso de transmisión de información a apoderados, que permita entregar rápidamente una versión institucional respecto a lo ocurrido (el uso de redes sociales puede favorecer la rapidez de este proceso).
- e) Es importante que ante hechos de esta gravedad las autoridades del establecimiento educacional interpongan una denuncia ante Carabineros, PDI, Fiscalía o Tribunales de Justicia.
- f) Los hechos ocurridos deben ser informados a la SEREMI de Educación y las unidades municipales encargadas de las temáticas de educación y seguridad. El registro de esta información puede permitir a las instituciones entregar apoyo oportuno a las comunidades educativas.

Terminada la situación de emergencia, es indispensable detenerse a realizar un análisis de las repercusiones que puede haber tenido este hecho para la comunidad educativa y su impacto en los



distintos ámbitos de funcionamiento de esta. No retome las actividades normales sin antes dar un espacio de conversación acerca de lo sucedido, lo que permitirá detectar las necesidades de apoyos específicos entre integrantes de la comunidad educativa.

Las acciones que pueden desarrollarse en esta etapa dependerán del tipo y nivel de afectación de la comunidad educativa tras la situación crítica. Esto puede significar la solicitud de apoyo de otras instituciones o programas especializados.

Al existir uso o porte de arma dentro del establecimiento, se procederá de la siguiente manera:

- Quien sorprende o fuese informado de que un estudiante se encuentra portando un arma dentro del establecimiento debe dar aviso inmediatamente a Inspectoría.
- Inspectoría General e integrantes del Equipo de Convivencia Escolar corroboran la información y acude al lugar donde se encuentra el estudiante con un arma.
- De acuerdo con la gravedad del relato, se informa y/o denuncia a Carabineros o PDI. - Posteriormente se cita a entrevista al apoderado/a.
- Inspectoría General establece las sanciones a seguir establecidas en el Reglamento Interno Escolar)
- El equipo de Convivencia Escolar elabora el informe concluyente y lo remite a Dirección del establecimiento para ser enviado al Servicio Local Andalién Sur.



PROTOCOLO ACTUACIÓN ANTE ACCIDENTE LABORAL

En caso de accidente laboral, el protocolo de acción implica avisar inmediatamente al jefe o supervisor, prestar primeros auxilios y derivar al trabajador a la atención médica correspondiente. El empleador debe denunciar el accidente a la mutual o seguro dentro de las 24 horas, y en caso de accidente grave o fatal, debe notificar a la Inspección del Trabajo y a la Seremi.

Pasos a seguir:

1. Aviso inmediato:

Informar a su jefe o supervisor sobre el accidente laboral y a familiares.

2. Primeros auxilios:

Brindar atención inmediata y básica a la persona accidentada, si es necesario, por personal capacitado.

3. Derivación a atención médica:

Llevar o enviar al trabajador a la mutual o seguro al que está afiliado la empresa, o a un centro de salud si el accidente es grave.

4. Denuncia del accidente:

El empleador debe denunciar el accidente a la mutual o seguro dentro de las 24 horas de ocurrido el hecho, a través de la DIAT (Denuncia Individual de Accidente de Trabajo).

5. Notificación a autoridades (en caso de accidente grave o fatal):

Notificar a la Inspección del Trabajo y a la Seremi (Servicio de la Región) en caso de accidentes graves o fatales.

6. Acciones adicionales:

En algunos casos, se puede requerir la presencia de Carabineros o de la Inspección del Trabajo. Consideraciones importantes:

- **DIAT (Denuncia Individual de Accidente de Trabajo):**

Este documento debe ser completado por el empleador dentro de las 24 horas de ocurrido el accidente, y puede ser presentado por el trabajador, familiares, Comité Paritario de Higiene y Seguridad o el médico tratante si el empleador no lo hace.

- **Accidentes de trayecto:**

Si el accidente ocurre en el trayecto directo entre el trabajo y el domicilio, se debe acreditar con un parte policial, constancia de Carabineros u otros medios de prueba.

- **Atención médica:**

Si el trabajador necesita atención médica urgente y el centro de salud de su seguro está cerrado o lejos, se debe llamar al teléfono de emergencias 131 y trasladarlo al centro de emergencias más cercano.



Contacto de emergencia MUTUAL DE SEGURIDAD 1407

- **Informar a los testigos:**

Si hay testigos del accidente, se deben informar a la autoridad competente para que puedan declarar sobre lo ocurrido.

- **No culpar:**

Es importante no culpar al trabajador, sino enfocarse en la investigación del accidente y en la toma de medidas para evitar que ocurra nuevamente.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE DE DESLIZAMIENTO DE SUELO.

En caso de riesgo de deslizamiento de terreno (lluvias intensas, grietas en el suelo o caída de material desde el cerro cercano), se deberán seguir las siguientes indicaciones:

- Mantener la calma y seguir las instrucciones del docente o adulto responsable.
- Suspender de inmediato la actividad que se esté realizando en la zona donde se produce el deslizamiento de terreno.
- Evacuar en forma ordenada por las rutas establecidas hacia los **patios interiores del colegio (zona de seguridad)**.
- Alejarse completamente del sector colindante al cerro y de muros o estructuras cercanas a este.
- No correr, no gritar y no devolverse a buscar pertenencias.
- Mantenerse siempre junto al curso y respetar la fila de evacuación.
- Los docentes deberán guiar y supervisar al grupo en todo momento.
- Los estudiantes deberán colaborar ayudando a quienes lo necesiten.
- Una vez en el patio interior, ubicarse en el lugar asignado y permanecer atentos a nuevas instrucciones.
- No regresar a salas de clases ni a zonas de riesgo hasta que la Dirección lo autorice.

Importante:

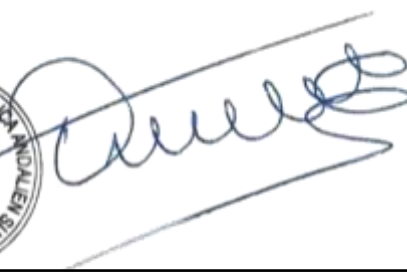
Los patios interiores han sido definidos como zona segura por encontrarse alejado del cerro y de posibles desprendimientos de tierra, por lo que toda la comunidad debe dirigirse a este lugar sin excepción.



11. ANEXO 4

TELÉFONOS DE EMERGENCIAS

FONO	
AMBULANCIA	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
RESCATE MUTUAL CCHC.	6003012222
PLAN CUADRANTE	998955401
PDI	134



Victoria Uribe Allen
Directora